



16 de mayo de 2024

ASUNTO	ACUERDO
<p>El procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato y el encargado del despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, para que, como parte de sus atribuciones, investigue y atienda a la brevedad las denuncias en contra de las empresas Bachoco, Sensient Flavors y Coprice, y en su caso, aplique las medidas de seguridad ambiental e imponga las sanciones que sean de su competencia.</p>	
<p>La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 6, fracción I y 13, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción IV al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones II y XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 13, el artículo 38 Bis y un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora, Romita, Santiago Maravatío, Santa Catarina, Tarimoro, Uriangato y Yuriria, así como las encargadas del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 6, fracción I y 13, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción IV al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones II y XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 13, el artículo 38 Bis y un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	



16 de mayo de 2024

Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora, Romita, Santiago Maravatío, Santa Catarina, Tarimoro, Uriangato y Yuriria, así como las encargadas del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite respuesta a la solicitud de información y las acciones realizadas en materia de contaminación y malos olores de las empresas Bachoco, Sensient Flavors y Coprice de dicho municipio, relativo al punto de acuerdo en el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato.	
La encargada del Centro de Control y Asistencia Animal de Silao de la Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 6, fracción I y 13, así como la denominación de la Sección Sexta; y adicionar una fracción IV al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes, las fracciones II y XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 13, el artículo 38 Bis y un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	
La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.	